Juan León Mallorquín, 23 de octubre del 2023

REF.: CD Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, ESC. BAS. 1322 MARIA MADRE DEL SALVADOR, ESC. BAS. 3480 STA. TERESA DE LOS ANDES Y ESC. BAS. 1320 SAN LORENZO", CON ID Nº 429562.

DECLARACIÓN JURADA

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ
Director Nacional DNCP
Asunción, Paraguay

Por la presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que la espera del tiempo de interposición de protesta generaría un perjuicio al interés público, en el sentido retrasar la adquisición de parques infantiles de referencia, en atención a la planificación y ejecución presupuestarias, ya que nos encontramos en los últimos meses del año y una prórroga podría dificultar el cumplimiento de la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se trata de trabajos de carpintería.

Así también, por la presente ***nuestra Convocante asume la responsabilidad que eventualmente se genere por la suscripción anticipada del contrato*** por parte de nuestra Institución, al tiempo de dejar constancia que en la convocatoria se contó con un solo oferente, quien resultó adjudicado, lo cual torna inviable la interposición de una protesta.

Atentamente.

ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Firmado digitalmente por ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

RESPONSABLE DE UOC